

## SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN E INFORMÁTICOS, CORTE AL 31 DE JULIO DEL 2023

### OBJETIVO

Evaluar los controles asociados a cada riesgo de gestión y de seguridad de la información establecidos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de establecer su grado de cumplimiento.

### ALCANCE

Verificar los controles pertenecientes a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Agencia, definidos en el mapa de riesgos de gestión de la ANT, versión 2 del 2023, así como, los pertenecientes al mapa de riesgos de seguridad de la Información versión 1 del 2019.

### CRITERIOS

- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 Gestión del riesgo. Principios y Directrices.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre del 2022 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política administración del riesgo de la Agencia Nacional de Tierras DESP-POLITICA- 001 V2 14/04/2021.
- Procedimiento interno DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión versión 2 del 1/12/2021.
- Matriz de riesgos de seguridad de la Información de la Agencia Nacional de Tierras versión 1 del 2019.
- Mapa de riesgos de gestión de la Agencia Nacional de Tierras versión 2 del 2023.

### METODOLOGÍA

El presente informe corresponde a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a cada riesgo de gestión y de seguridad de la información establecidos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT con corte al 31 de julio del 2023; con el fin de evaluar el cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables a esta actividad, a fin de que se tomen las medidas pertinentes por parte de los responsables del proceso y las partes que intervienen, contribuyendo así a un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos institucionales.

Para el desarrollo del presente trabajo se realizaron actividades tales como:

- Solicitud de información a las dependencias encargadas de gestionar el riesgo al interior de la Agencia.
- Entrevistas a los colaboradores que hacen parte de los procesos evaluados, para que, de acuerdo con los temas de su competencia, aportaran información adicional o aclararan inquietudes del equipo verificador, según fuere el caso.
- Consulta de información publicada en el sitio web y la intranet institucional.
- Consulta de información registrada en el SharePoint dispuesto por la Oficina de Planeación.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno a la administración del riesgo en la Agencia:

## 1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con una política para la administración del riesgo, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI según Acta 004 del 29/11/202, esta se encuentra controlada por el Sistema Integrado de Calidad bajo el código DEST-POLÍTICA-001 versión 2 del 14/04/2022 y divulgada en la intranet institucional en la siguiente URL <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesosestrategicos/PoliticaDireccionamiento%20Estrategico/DEST-Politica-001%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO.pdf>

En cuanto al contenido de la enunciada Política, si bien esta desarrolla en su mayoría los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas V6, no contiene lo relacionado con:

- ✓ Los lineamientos para el manejo de riesgo fiscal.

Así mismo, fortalecer:

- ✓ Los niveles de responsabilidad y autoridad frente a la administración del riesgo en la entidad.
- ✓ No se referencia la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos. Los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad
- ✓ Lineamientos para riesgos de seguridad de la información.

Ahora bien, es preciso indicar que la Agencia cuenta con una política de riesgos de seguridad de la información, controlada por el Sistema Integrado de Calidad bajo el código INTI-Política-001 versión 4 del 19/09/2022, la cual se encuentra desactualizada y no unificada en la política de riesgos. De acuerdo con lo anterior, se puede generar un

seguimiento inadecuado que conlleve al acceso no autorizado, robo de datos y vulnerabilidad en los sistemas o aplicaciones utilizados por la ANT.

### Observaciones al Informe Preliminar

En el marco de la fase preliminar mediante correo electrónico del 27/10/2023 la Oficina de Planeación indicó:

“Ante la presunta inexistencia de 5 aspectos en el contenido de la Política de Administración de Riesgos de la ANT, desde la Oficina de Planeación se objeta dicha observación, considerando que el documento DEST-Política-001 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Versión 2, contiene las intenciones globales en materia de administración del Riesgo, intenciones globales que se complementan y profundizan en los siguientes tres documentos adicionales del Sistema Integrado de Gestión de la ANT:

- Procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTION versión 2
- Forma DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTION, versión3
- Forma DEST-F-004 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, versión 1”

La Oficina de control interno, teniendo en cuenta la observación anteriormente mencionada y realizando la respectiva verificación, realiza el respectivo ajuste en el informe.

## 2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES

### 2.1. MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La planeación, coordinación y administración de la seguridad de la información en la Agencia Nacional de Tierras está a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, quien mediante correo electrónico del 22/08/2023 suministró el mapa de riesgos de seguridad de información versión 1 del 31/01/2019 y sus correspondientes evidencias. El instrumento enunciado se encuentra disponible en la página web institucional en la siguiente URL <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

En cuanto al mapa de riesgos de seguridad de la información versión 1 del 31/01/2019, se observó que se encuentra conformado por 7 riesgos, 7 controles y 8 actividades preventivas, evidenciándose su desactualización metodológica, toda vez que el instrumento no desarrolla los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas V6 de noviembre del 2022, en

cuanto a la frecuencia, documentación y evidencias; así como, no referencia riesgos de datos, riesgos de salto o de control y riesgos estructurales, análisis del riesgo inherente, valoración del diseño del control, determinación del nivel de riesgo residual y la clasificación de los riesgos.

En relación con la verificación adelantada a la implementación de los controles establecidos para los 7 riesgos, se observó un cumplimiento del 85.7%.

## 2.2. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

La planeación, coordinación y administración de los riesgos de gestión en la Agencia Nacional de Tierras está a cargo de la Oficina de Planeación, quien mediante correo electrónico del 11/08/2023 suministró el mapa de riesgos de gestión versión 2 del 14/08/2023 y sus correspondientes evidencias. El instrumento enunciado se encuentra disponible en la página web institucional en la siguiente URL <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>.

El mapa de riesgos de gestión ANT está conformado por 71 riesgos categorizados en 8 tipos, así:

TIPO DE RIESGO DE GESTION	CANTIDAD
Tecnológicos	1
De imagen o reputacional	2
Satisfacción del cliente	2
Gerenciales	5
Financieros	6
Estratégicos	9
De cumplimiento	11
Operativos	35
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

Tabla 1. Clasificación de Riesgos Mapa de Riesgos de Gestión ANT versión 2–2023

A continuación, se presenta el resumen de la clasificación de los riesgos, controles y acciones por proceso del mapa de riesgos de gestión:

PROCESO	RIESGOS	ACCIONES DE CONTROL	ACCIONES PREVENTIVAS
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	10	25	15
Administración de Bienes y Servicios	10	21	17
Administración de Tierras	1	2	1
Adquisición de Bienes y Servicios	2	5	2
Apoyo Jurídico	3	7	4

Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	3	6	6
Direccionamiento Estratégico	5	10	7
Gestión de la Información	5	12	7
Gestión del Modelo de Atención	2	5	2
Gestión del Talento Humano	4	9	4
Gestión Financiera	8	17	12
Inteligencia de la Información	5	10	6
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	4	9	6
Seguimiento, Evaluación y Mejora	5	12	8
Seguridad Jurídica Sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	4	12	5
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>162</b>	<b>102</b>

Tabla 2. Número de Riesgos, Controles y acciones preventivas

En relación con la implementación de los 162 controles establecidos para los 71 riesgos, esta se realizó a partir de la información registrada por las dependencias en el SharePoint establecido por la Oficina de Planeación, concluyéndose el siguiente estado:

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD
Controles ejecutados	91
Control Correctivo sin aplicar por no materialización de riesgos	62
Controles detectivos y preventivos incumplidos	6
Controles correctivos incumplidos	3
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>

Tabla 3. Estado de controles

A continuación, se relacionan los controles detectivos y preventivos incumplidos por dependencias responsables de ejecución:

Responsable del Riesgo	Responsable del Control	Control	Cantidad
Dirección General - Geografía, Topografía y Catastro	Dirección General - Geografía - Topografía y Catastro	C 37.1	2
		C 38.1	
Dirección General (Equipo de Comunicaciones)	Equipo de Comunicaciones	C 6.1	2
		C 7.1	
Dirección de Acceso a Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	C 29.1	2
	Dirección de Acceso a Tierras	C 29.2	
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>

Tabla 4. Controles detectivos y preventivos incumplidos

En cuanto al diseño de los controles, se observó que los controles **C29.1** y **C29.2** pertenecientes al riesgo **R29 Incumplimiento de adquisición de predios en el marco de Políticas del Gobierno**, presentan debilidades en el diseño del control, toda vez que, no se

hace uso de las formas ACCTI-F-020 y ACCTI-F-022. En cuanto a lo enunciado, la Dirección de Acceso a Tierras indicó lo siguiente:

**C29.1** (...) *“actualmente no se está utilizando la forma ACCTI-F-020, esta se eliminó del procedimiento de compras; anotando que las ofertas de predios a comprar ingresan desde diferentes fuentes correo de compras, ORFEOS, WhatsApp y acuerdos especiales. en cuanto a la forma ACCTI-F-020 se va a actualizar en su contenido para que se ajuste a actual proceso de compras”.*

**C29.2** (...) *“La forma ACCTI-F-022, que corresponde al estudio jurídico complementario se actualizó, anotando que la información con la que se llena dicho estudio reposa en Google Form y se hace por cruce de correspondencia”.*

Adicionalmente, se evidenciaron debilidades en la totalidad de los controles formulados, relacionadas con:

- **Frecuencia:** no se referencia un periodo para el desarrollo de las acciones de control.
- **Documentación:** el procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN V2 1/12/2021 se encuentra desactualizado en atención con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 noviembre de 2022.
- **Evidencias:** las evidencias no soportan la ejecución de las acciones de control de acuerdo con su frecuencia.

### Observaciones al Informe Preliminar

En el marco de la fase preliminar mediante correo electrónico del 27/10/2023 la Oficina de Planeación indicó:

“En atención a observación en el informe preliminar, se incluyeron las evidencias correspondientes al Control 70.1 la carpeta compartida en One Drive, dispuesta para el monitoreo y seguimiento a los Riesgos de Gestión:

*La Oficina de Planeación revisa la información de las dependencias a través de las presentaciones de avance donde se valida que se esté ejecutando los planes para generar el informe de avance.*

Se adjuntan evidencias que fueron cargadas en One Drive.”

La Oficina de Control Interno Observa el cargue de la evidencia, cambiando el estado a Actividad ejecutada en el periodo evaluado.

### 3. ACCIONES PREVENTIVAS

#### 3.1. MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con el mapa de seguridad de la información versión 1 del 31/01/2019 el cual se encuentra disponible en la página web institucional en la siguiente URL <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>, a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, quien mediante correo electrónico del 22/08/2023 suministró las correspondientes evidencias que permitieron identificar:

Se identificaron 8 acciones preventivas de los cuales, 2 están en términos y 6 ejecutadas, observándose un cumplimiento del 75%.

#### 3.2. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Mediante correo electrónico del 11/08/2023, la Oficina de Planeación nos confirma que el mapa de riesgos de gestión se encuentra disponible en la URL <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>.

El mapa de riesgos de gestión tiene establecidas 102 acciones preventivas, las cuales fueron validadas a partir de la información registrada por las dependencias en el SharePoint administrado por la Oficina de Planeación, estableciéndose el siguiente estado:

ESTADO	CANTIDAD
Ejecutadas	78
En términos	17
Incumplidas	7
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

Tabla 5. Estado acciones preventivas

A continuación, se relacionan las acciones preventivas incumplidas por dependencias responsable de ejecución:

RESPONSABLE DEL RIESGO	RESPONSABLE ACCIÓN PREVENTIVA	ACCIÓN PREVENTIVA	CANTIDAD
Dirección General - Geografía, Topografía y Catastro	Dirección General - Geografía, Topografía y Catastro	P 37.1	3
		P 38.1	
		P 38.2	
Dirección General (Equipo de Comunicaciones)	Dirección General - Equipo de Comunicaciones	P 6.3	3
		P 7.1	

		P 7.2	
Dirección de Acceso a Tierras	Dirección de Acceso a Tierras	P 29.2	1
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>

**Tabla 6.** Acciones preventivas incumplidas por dependencia responsable de ejecución.

### Observaciones al Informe etapa Preliminar

En el marco de la fase preliminar mediante correo electrónico del 27/10/2023 la Oficina de Planeación indicó:

“En atención a observación en el informe preliminar, se ajustaron las evidencias correspondientes acciones preventivas P2.1 y P2.2, en la carpeta compartida en One Drive, dispuesta para el monitoreo y seguimiento a los Riesgos de Gestión:

*P2.1... Realizar acompañamiento y control técnico a la formulación y actualización de los proyectos de inversión.*

*P2.2... Desarrollar capacitaciones sobre formulación y evaluación de proyectos dirigidas a funcionarios y colaboradores de las dependencias.*

Se adjuntan evidencias que fueron cargadas en One Drive.

La Oficina de Control Interno Observa el cargue de las evidencias, cambiando el estado a Actividad ejecutada en el periodo evaluado.

De acuerdo a las observaciones por parte de la Dirección de Acceso a Tierras mediante correo electrónico del 26/10/2023, la Oficina de Control interno, mantiene la observación de acuerdo con la definición (...) Un control es un conjunto de medidas o acciones tomadas para gestionar el riesgo y aumentar la probabilidad de que se logren los objetivos establecidos y los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

Versión 6:

*(...) 3.2.2.2 Tipología de controles y los procesos: a través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión.*

Donde se consideran 3 fases del proceso, Entradas, Interrelaciones, Salidas.

Para la entrada del proceso no se evidencia que se esté realizando el Control Preventivo, (...) control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado. Va a las causas del riesgo Atacan la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

#### 4. ACCIONES ADELANTADAS - MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan anual de auditoría observó la materialización de los siguientes riesgos:

##### **R16 RESPUESTA INOPORTUNA A LAS PQRSD**

**Proceso:** Gestión del Modelo de Atención.

**Responsable:** Secretaría General.

En concordancia con el informe de seguimiento a la gestión de las peticiones allegadas a la ANT con corte al segundo semestre de 2022, la Oficina de Control Interno observó la materialización del riesgo R16, en virtud que se evidenciaron peticiones sin resolver o contestadas por fuera de los términos de Ley.

En cuanto al plan de contingencia, la Oficina de Planeación mediante correo electrónico del 11/08/2023 indicó que la dependencia responsable del riesgo informó su materialización. Por otra parte, el SharePoint registra lo siguiente, *“la Secretaría General en acompañamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentran adelantando el plan de contingencia para la atención del rezago de PQRSD y para mejorar la atención oportuna de las comunicaciones allegadas a la entidad, para lo anterior en el primer seguimiento se solicitó a las áreas la revisión de las PQRSD vencidas y la relación de gestión por cada una de ellas. Se realizarán mesas de trabajo entre las áreas, la Secretaría General y el grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera para el levantamiento de información donde la nueva acción es realizar mesas de trabajo con las áreas para establecer compromisos para la gestión de las PQRSD vencidas”*. Sin embargo, el SharePoint no relaciona las evidencias sobre la implementación del control correctivo establecido, a saber:

N. CONTROL	CONTROL CORRECTIVO
C16.3	Secretaría General Solicita la elaboración de un plan de atención de las PQRSD pendientes de gestión a través de un correo electrónico donde la dependencia genera una estrategia oportuna para la PQRSD rezagadas.

**Tabla 7.** Control correctivo sin acción

De igual forma, se observó que la Oficina de Planeación no hizo uso de las “Herramientas para el Riesgo” establecidas en la Guía de Administración de Riesgos V6 para la materialización del riesgo, es decir: Gestión de eventos, Indicadores claves de riesgos, Monitoreo y Seguimiento. Así como, no efectuó nuevamente la valoración del riesgo materializado.

**R30. MATERIALIZAR UN SUBSIDIO QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS**

**Proceso:** Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios

**Responsable:** Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

La Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios observó la materialización del riesgo R30, dado que, se evidenció el incumplimiento de los procedimientos e instructivos en cuanto a:

- Ejecución de los recursos del proyecto productivo con debilidades en la realización de las actividades a realizar por parte del Comité Técnico Operativo en 36 subsidios modalidades SIDRA, SIRA y Pacto Agrario. Ver No Conformidad No. 3.
- Ejecución de los recursos del proyecto productivo con debilidades en la realización de las funciones a realizar por parte del Comité de Seguimiento en 5 subsidios modalidades SIDRA, SIRA y Pacto Agrario. Ver No Conformidad No. 4.

En cuanto al plan de contingencia, no se evidenció el reporte de la materialización del riesgo a la Oficina de Planeación de acuerdo con el procedimiento DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión V2. Así como, no se observó la implementación del control correctivo, a saber:

N. CONTROL	CONTROL CORRECTIVO
<b>C30.4</b>	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas revoca acto administrativo a través de una resolución de revocatoria donde se revoca el acto administrativo que materializó el subsidio en un predio que no cumplía con los requisitos de la materialización y se puede solicitar una nueva postulación, realizando el seguimiento semestral del estado del expediente y/o revocatoria (Matriz de Seguimiento revocatorias).

**Tabla 8.** Control correctivo sin acción

**Observaciones al Informe Preliminar en fase preliminar:**

En el marco de la fase preliminar mediante correo electrónico del 26/10/2023 la Dirección de Acceso a Tierras indicó que:

*“En el capítulo “4 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO”, en la página 8, se refiere a la materialización del riesgo “R30. MATERIALIZAR UN SUBSIDIO QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS”, detectado en el marco de la auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios. De acuerdo a lo conversado en las mesas de trabajo de la mencionada auditoría, así como, lo expresado en correo electrónico a la Oficina de Control Interno, de fecha 7 de septiembre, el mapa de riesgos de gestión, con sus actividades de control y acciones preventivas, se ha formulado desde*

*la vigencia 2022, continuando para la vigencia 2023. Los proyectos productivos de SIRA, SIDRA y Pacto Agrario analizados en la citada auditoría de Ejecución de los Proyectos Productivos de Subsidios, son de fechas de vigencia 2019 y anteriores. El hecho de no hallarse materialización del riesgo para vigencias posteriores al 2019, antes que suponer materialización o incumplimiento, evidencia efectividad de las actividades de control y acciones preventivas formuladas. Por lo anterior, de manera respetuosa solicito retirar del informe le mención de materialización del riesgo R30.”*

Si bien es cierto que los proyectos productivos auditados fueron para las vigencias del 2019 y anteriores, cabe resaltar que la auditoria fue realizada en el año 2023 teniendo en cuenta los proyectos que aún siguen en estado “Abiertos” verificando con el procedimiento aplicable para cada vigencia.

La Oficina de control Interno en la revisión de las actividades en cuanto al control correctivo, no observó evidencias cargadas o acciones adelantadas que demuestren el cierre de los proyectos y que sean sustento para el levantamiento de la observación. Adicionalmente, no se evidenció el reporte de la materialización del riesgo a la Oficina de Planeación de acuerdo con el procedimiento DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión V2 para la revalorización del riesgo.

#### **R65. GENERAR ESTADOS FINANCIEROS QUE NO SEAN RAZONABLES**

**Proceso:** Gestión Financiera

**Responsable:** Subdirección Administrativa y Financiera

La Oficina de Control Interno en desarrollo de la auditoria al proceso de gestión financiera y contable vigencia 2022, observó la materialización del riesgo R 65, toda vez que, se determinó que los hechos económicos generados en la Agencia no se incluyen en su totalidad en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Por otra parte, la Contraloría General de la República a través de la Auditoria Financiera vigencia fiscal 2022, evidenció la materialización de riesgo R65 según lo enunciado en los 11 hallazgos en especial, el hallazgo No. 5 – Hallazgo No 5 Notas a los Estados Financieros: En relación con la nota 9, INVENTARIOS, en la cual fue observado, que se debió incluir el detalle de los predios incorporados contablemente, los cuales no estaban integrados al Fondo de Tierras al término de la vigencia 2022, desde contabilidad informamos que las notas a los estados financieros fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, la cual indica en el numeral 6.4 Revelación de los elementos de los estados financieros, literal 6.4.1, que la información relacionada en las notas a los estados financieros debe ser útil y de fácil comprensión para los usuarios

que la requieran, es así como en la nota 9, fueron relacionados la totalidad de los predios adquiridos en la vigencia 2022.

- Los predios presentados como incorrección material contaban con la escritura pública a nombre de la Agencia Nacional de Tierras al término de la vigencia 2022, razón por la cual fueron reconocidos en el Activo, en base a los establecido en el numeral 6.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros, relacionado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno.

Los cuales fundamentaron la opinión contable que (...). como resultado de la evaluación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, se determinó una incorrección material en cuantía de \$9.859.539.377, equivalentes a 1.1 veces de la materialidad establecida con base en los Activos; una incorrección no material en cuantía de \$1.019.762.360 y otra por incertidumbre ante la imposibilidad de obtener evidencia suficiente y adecuada que soporte las cifras registradas en la contabilidad; o por cuantías indeterminadas que no permiten conocer el impacto que pueda tener sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En relación con el plan de contingencia, no se evidenció el reporte de la materialización del riesgo a la Oficina de Planeación de acuerdo con el procedimiento DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión V2. Así como, no se observó la implementación del control correctivo, a saber:

N. CONTROL	CONTROL CORRECTIVO
C 65.3	Contador(a) de la Subdirección Administrativa y Financiera concilia la razonabilidad de la información contable a través del reporte de la cuenta Consulta Saldos y Movimientos en la plataforma de SIIF-Nación donde valida que la medición y cálculos contables en el momento de elaborar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de resultado, Nota Financieras y Cambio en el Patrimonio) ya no presenten novedades

**Tabla 9.** Control correctivo sin acción

### Observaciones al Informe Preliminar en fase preliminar:

En el marco de la fase preliminar mediante correo electrónico del 30/10/2023 la Subdirección Administrativa realizó observaciones al informe preliminar e indicó que:

“Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, informamos que, una vez verificada la observación realizada por la Oficina de Control Interno con respecto a la materialización del riesgo 65, no vemos la suficiente justificación para la materialización de este riesgo. Puesto que el control correctivo es realizado mensualmente por parte de la Contadora de

la Entidad y adicionalmente en lo transcurrido de la vigencia 2022, fueron presentados los soportes correspondientes a las acciones preventivas 65.1, 65.2 y 65.3.

En relación con la opinión contable y los hallazgos establecidos en el informe de Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2022; el cual no se describe correctamente en el informe preliminar, cita lo siguiente:

- Hallazgo No 5 Notas a los Estados Financieros: En relación con la nota 9, INVENTARIOS, en la cual fue observado, que se debió incluir el detalle de los predios incorporados contablemente, los cuales no estaban integrados al Fondo de Tierras al término de la vigencia 2022, desde contabilidad informamos que las notas a los estados financieros fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, la cual indica en el numeral 6.4 Revelación de los elementos de los estados financieros, literal 6.4.1, que la información relacionada en las notas a los estados financieros debe ser útil y de fácil comprensión para los usuarios que la requieran, es así como en la nota 9, fueron relacionados la totalidad de los predios adquiridos en la vigencia 2022.
- Los predios presentados como incorrección material contaban con la escritura pública a nombre de la Agencia Nacional de Tierras al término de la vigencia 2022, razón por la cual fueron reconocidos en el Activo, en base a lo establecido en el numeral 6.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros, relacionado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno.

Por lo expuesto anteriormente no consideramos la materialización del riesgo R.65, debido a que en el mes de julio fue realizada la suscripción del plan de mejoramiento de la auditoría financiera de la vigencia 2022, en la cual fueron formuladas las acciones de mejora con el fin de brindar un tratamiento al informe de auditoría realizado por la CGR. Por tal razón, amablemente solicitamos retirar la afirmación de la materialización de este riesgo del informe al seguimiento a la gestión de los riesgos de gestión e informáticos, corte al 31 de julio del 2023.”

La Oficina de control Interno de acuerdo a las observaciones ajusta la descripción del hallazgo Nro. 5, sin embargo, en la revisión de las actividades en cuanto al control correctivo, no observó evidencias cargadas o acciones adelantadas que sean sustento para el levantamiento de la observación, no se evidenció el reporte de la materialización del riesgo a la Oficina de Planeación de acuerdo con el procedimiento DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión V2 para la revalorización del riesgo.

## 5. CONCLUSIONES

### Política Administración del Riesgo

- La Política administración del riesgo DESP-POLITICA- 001 V2 14/04/2021 y el Procedimiento DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión v2 del 1/12/2021, se encuentran desactualizados con los lineamientos metodológicos dispuesto por Función Pública en la Guía para la administración del riesgo V6.
- La política INTI-Política-001 Política de seguridad de la información versión 4 del 19/09/2022 en la Agencia Nacional de Tierras y el mapa de riesgos de seguridad de la Información se encuentra desactualizado.

### Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información

- Con la verificación adelantada a la implementación de los controles establecidos para los 7 riesgos, se observó un cumplimiento del 85.7%, 1 control se encuentra en términos de ejecución.
- Se observó 8 acciones preventivas, de las cuales 2 se encuentran en términos, y un cumplimiento del 75%.
- Debilidades en la totalidad de los controles formulados, relacionadas con la frecuencia, documentación y evidencias.

### Mapa Riesgos de Gestión

- Debilidades en la totalidad de los controles formulados, relacionadas con la frecuencia, documentación y evidencias.
- Se observó 89 controles ejecutados y 8 controles incumplidos.
- Se identificaron 8 acciones preventivas de los cuales, 2 están en términos y 6 ejecutadas, observándose un cumplimiento del 75%.

### Materialización del riesgo

- Se evidenció la materialización de los riesgos: Respuesta inoportuna a las PQRSD, Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos y Generar Estados Financieros que no sean razonables.

- No se observó el reporte oportuno de los riesgos materializados a la Oficina de Planeación.
- No se observó desarrollo y seguimiento a los planes de contingencia correspondientes a los controles correctivos, de acuerdo a los riesgos materializados.

Por las debilidades e incumplimientos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP y por los incumplimientos en la política y en el procedimiento de riesgos, es necesario establecer acciones a través de plan de mejoramiento el cual debe ser presentado dentro de los 8 días hábiles siguientes al envío del informe final.

## 6. RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión y Riesgos Informáticos, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

### Política del Riesgo

- Se evidenciaron oportunidades de mejora que se requieren sean tenidas en cuenta en la actualización de los lineamientos de la Política de Riesgos y Procedimiento Administración de Riesgos, así mismo, en la actualización de los mapas de riesgos gestión y riesgos de sistemas de información, a efectos de estar alineados con la Guía de Administración de Riesgos y con la Política de Seguridad de la Información de e la ANT y el diseño de los controles en entidades públicas de forma que mitigue de manera adecuada el riesgo (tener definido un responsable, una periodicidad definida, indicar el propósito del control, indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejercer el control, dejar evidencias de la acción del control), con el propósito que sean controles fuertes y que el control se ejecute como fue diseñado y en los tiempos establecidos para que contribuya a mitigación de riesgo.
- Es necesario se priorice la actualización de la Política de Riesgos con el fortaleciendo de:
  - Metodología por utilizar.
  - Niveles de Responsabilidad y autoridad frente a la Administración del riesgo en la entidad (acorde con el esquema de líneas de defensa), incluyendo la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, donde se determine el seguimiento a los controles establecidos, así mismo, en caso de que la entidad haya dispuesto un software o herramienta para su desarrollo, deberá explicarse su manejo.

- Incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto.
- Incluir todos aquellos lineamientos que en cada paso de la metodología sean necesarios para que todos los procesos puedan iniciar con los análisis correspondientes.
- Incluir los niveles de riesgo aceptado para la entidad y su forma de manejo y las tablas de probabilidad e impacto institucional.
- Incorporar los lineamientos para el manejo de riesgo fiscal, aquellos relacionados con posibles actos de corrupción y el anexo metodológico para la gestión de riesgos de seguridad de la información, temas articulados en la presente guía.
- Otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad.

### **Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información**

- Se recomienda se unifique en una sola política institucional de gestión del riesgo los lineamientos dispuestos en la Política de Seguridad de la Información de la ANT, en cuanto a:
  - La actualización del procedimiento para la Identificación y Valoración de Activos de la Entidad, de acuerdo con los criterios de seguridad de la información (Confidencialidad, integridad y disponibilidad).
  - La adopción o adecuación del procedimiento formal para la gestión de riesgos de seguridad de la información (Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento).
  - Asesoría y acompañamiento a la primera línea de defensa en la realización de la gestión de riesgos de seguridad de la información y en la recomendación de controles para mitigar los riesgos.
  - Apoyar el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgo definidos.
  - Informar a la línea estratégica sobre cualquier variación importante en los niveles o valoraciones de los riesgos de seguridad de la información.
- Se sugiere la implementación de un sistema de información que permita gestionar de manera eficiente los riesgos en la entidad, brindando seguimiento, alertas tempranas, modificaciones, administración y correctivos para cada acción de control de riesgo.
- Con el fin de evitar poner en riesgo la información, es importante tomar medidas para proteger los datos clave almacenados en bases de Excel, correos electrónicos o documentos públicos alojados en nubes personales. Implementando

controles de seguridad adecuados, como contraseñas seguras, cifrado de datos y restricciones de acceso, según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, Versión 6.

- Se recomienda evaluar la incorporación de nuevas tecnológicas o herramientas que faciliten el seguimiento y evaluación de las acciones de controles y preventivas para cada uno de los riesgos establecidos en los mapas de los riesgos de gestión y seguridad de la información.

### Mapa de riesgos de Gestión

- Es importante mencionar que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas indica que (...) *“la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase POSIBILIDAD DE” y se analizan aspectos como Especifico, Medible, Alcanzable, Relevante, Temporal. De acuerdo a lo anterior, se recomienda seguir implementando la correcta redacción en la descripción conforme a la guía.*
- Capacitación a las dependencias en cuanto a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, para el correcto diligenciamiento del reporte de los avances en el mapa de riesgos de gestión.
- Iniciar las actividades que conlleven a la identificación de los riesgos fiscales de la Agencia en concordancia con establecido la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del 22/11/2022.

### Materialización del riesgo

- Se invita a la Secretaría General, a la Subdirección de Administración de Tierras Zonas Focalizadas y a la Subdirección Administrativa y Financiera a efectuar los controles correctivos de conformidad con lo establecido en la Guía de administración de riesgos v6:  
*(...) Control correctivo: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos*

Así mismo, se hace necesario que los líderes de los procesos revisen en conjunto con la Oficina de Planeación la valoración del riesgo, identificando la(s) causa(s) que conllevaron su materialización, con el fin de establecer controles eficaces, teniendo en cuenta las consecuencias de orden legal y normativo que implica el incumplimiento de las peticiones. Lo anterior, puede generar posibles demandas, acciones judiciales, reprocesos y pérdida de la credibilidad institucional.

En virtud de lo anterior, a través de la presente evaluación, se hace el llamado a las Dependencias de la entidad y a la Oficina de Planeación a mantener sus esfuerzos con la debida gestión de los controles y acciones preventivas, obteniendo una efectividad en la gestión del riesgo y evitar la materialización de los riesgos o en su defecto la reducción del impacto.

Así mismo, se analice la posibilidad que las dependencias dispongan las evidencias de los controles para los riesgos en el SharePoint con el fin de facilitar la evaluación por parte de la Oficina Control Interno.

## ANEXOS

**Anexo 1.** Anexo 1. Mapa Riesgos de Gestión 2023

**Anexo 2.** Anexo 2. Mapa Riesgos de Seguridad de la Información

Aprobó,

(Firmado en Original)

**LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN**

Jefe de Control Interno (E)

Elaboró,

(Firmado en Original)

**DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA**

Contratista

Bogotá, 31 de octubre de 2023